

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 9 MAY 2012

RES. H. N°: 0662-12

Expte. 4.940/06

VISTO:

La Nota N° 1361/12 mediante la cual la Prof. Susana Isabel ADAMO, presenta su renuncia definitiva al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Historia Contemporánea" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

SOLD TO BE ACCOUNTERED

で restance in the service of Selfish

QUE mediante Resolución H Nº 904-11 el Consejo Directivo de esta Facultad acepto la renuncia condicional presentada por la mencionada docente;

QUE la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) informa mediante nota que le fue otorgado el beneficio de la jubilación ordinaria, el cual será percibido a partir del mes de Junio de 2012;

QUE corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones de la citada docente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 197/12, aconseja solicitar al Consejo Superior aceptar la renuncia de la citada docente en el cargo de referencia, a partir del 1 de Junio de 2012;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del 22 de Mayo de 2.012) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones como Profesora Regular en la categoría de Adjunta, dedicación semiexclusiva, a la Prof. Susana Isabel ADAMO, DNI N° 6.133.161, a partir del 1° de Junio de 2012, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, gírese a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su consideración.

ath/AGZ